

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A.**  
"CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL COMO GESTOR Y MONITOR DE LA GERENCIA COMERCIAL"

**ACTA N° 002-2025-CPM N° 002-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A.**

Siendo las 09:40 horas del 05 de marzo de 2025, en las instalaciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. – Oficina de Recursos Humanos ubicado en Jr. Junín N° 987, Huancayo, primer piso, se reunieron los miembros titulares del "Comité de Selección de Personal, en mérito a:

- ✓ La Resolución de Gerencia General N° 031-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, de fecha 25 de febrero de 2025, por intermedio de la cual se resuelve autorizar el Proceso de Selección, asimismo, designar a los miembros del Comité de Selección de Personal y aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A., las mismas que forman parte de la presente resolución, así como, el cronograma y anexos; para la contratación de Un (01) Profesional como Gestor y Monitor de la Gerencia Comercial sujeto a modalidad para servicio específico, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- ✓ De la misma forma, en la resolución, citada en el apartado que antecede, se designa como miembros del Comité de Selección de Personal, a los siguientes:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL		
PRESIDENTE	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Orihuela Morales Miguel Ángel
SECRETARIO	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	CPC. López Suasnabar Sheila Andrea
MIEMBRO	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	Lic. Adm. Ley Cuen Rodas Jorge David

Contando con la presencia de los miembros del Comité de Selección de Personal, se da inicio a la sesión:

**I. AGENDA:**

- 1.1. Aprobación de la relación de postulantes APTOS para la Tercera Etapa de "Evaluación de Conocimientos" del Proceso de Selección para la contratación de Un (01) Profesional como Gestor y Monitor de la Gerencia Comercial sujeto a modalidad para servicio específico, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A.

**II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**2.1. ANTECEDENTES:**

El 25 de febrero de 2025, LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., publicó y difundió por un lapso de seis días calendarios tanto en el Portal Institucional y en la redes sociales de la empresa, las Bases, Cronograma y Anexos del Proceso de Selección del Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A., con la finalidad de hacer de conocimiento de los interesados; la necesidad de contratar **UN (01) PROFESIONAL COMO GESTOR Y MONITOR DE LA GERENCIA COMERCIAL**, bajo contrato sujeto a modalidad por servicio específico.

De acuerdo al cronograma para dicho Proceso de Selección, las personas interesadas tenían para postular y remitir la documentación necesaria **el 03 de marzo del presente ejercicio** (día único para presentar CV documentado y anexos, según el cronograma para el Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A.), **por mesa de partes de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.**

## 2.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES:

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos procede a informar a los demás miembros del Comité de Selección sobre los postulantes aptos para la siguiente etapa de "Evaluación de Conocimientos", teniendo como resultado: **ningun postulante cumple con los requisitos** para el puesto de Profesional como Gestor y Monitor de la Gerencia Comercial, de los dos (02) postulantes que cumplieron con presentar su Curriculum documentado en el plazo señalado en líneas precedentes (Anexo 1).

2.3. Los miembros del Comité de Selección de Personal acuerdan declarar **DESIERTO** el Proceso de Selección para la contratación de (01) Profesional como Gestor y Monitor de la Gerencia Comercial, sujeto a modalidad para servicio específico, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A., conforme al resultado según cuadro que obra como ANEXO 1 en la presente acta y conforme señala las Bases en el numeral XXIV, literal a) **"Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos"**.

2.4. Finalmente, los miembros del Comité de Selección de Personal acuerdan **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática y Computación la publicación del presente.

Siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo de 2025, se da por terminada la sesión suscribiendo los miembros en señal de conformidad.



**ABOG. ORIHUELA MORALES MIGUEL ÁNGEL**  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA  
Presidente



**LIC. ADM. LEY CUEN RODAS JORGE DAVID**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Miembro



**CPC. SHEILA ANDREA LÓPEZ SUASNABAR**  
JEFE DE LA OFICINA RECURSOS HUMANOS  
Secretaria

## ANEXO 1

### **PUBLICACIÓN DEL RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A.  
CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL COMO GESTOR Y MONITOR DE LA GERENCIA COMERCIAL

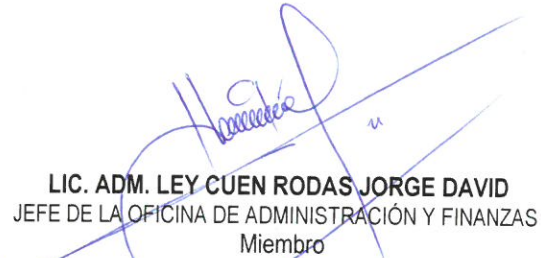
<b>DNI N°</b>	<b>APELLIDOS NOMBRES</b>	<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (PUNTAJE)</b>	<b>CALIFICACIÓN APTO /NO APTO PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>
75512327	CUICAPUZA PÉREZ JHENIFER	30	NO APTO
10292376	PICHARDO HUACHUPOMA CARMEN SUSANA	30	NO APTO

**NOTA:** Conforme señala las Bases, los postulantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos en la evaluación curricular, de modo que los que no alcancen ese puntaje, serán automáticamente descalificados. La evaluación curricular tiene carácter eliminatorio.

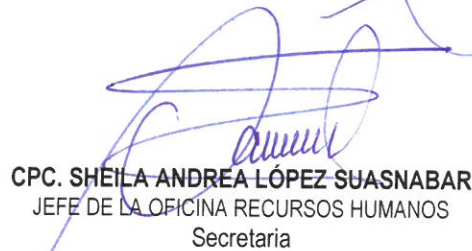
En mérito a ello, los miembros del Comité de Selección de Personal acuerdan declarar **DESIERTO** el Proceso de Selección para la contratación de (01) Profesional como Gestor y Monitor de la Gerencia Comercial, sujeto a modalidad para servicio específico, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, **Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EPS SEDAM HYO S.A.**



**ABOG. ORIHUELA MORALES MIGUEL ÁNGEL**  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA  
Presidente



**LIC. ADM. LEY CUEN RODAS JORGE DAVID**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Miembro



**CPC. SHEILA ANDREA LÓPEZ SUASNABAR**  
JEFE DE LA OFICINA RECURSOS HUMANOS  
Secretaria